CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ
"JUNTOS POR UNA CAUSA"

Sibaté - Cundinamarca, 20 de Enero de 2025

Señora.
CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva – Concejo Municipal.
SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Asunto: DESIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO **N° CD-SP-01-2025,** QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025.".

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca celebró el Contrato de N° **CD-SP-01-2025**, que tiene por Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025." y en virtud del deber de vigilancia y control en la ejecución de los Contratos de la Administración Pública por parte de las Entidades Estatales, conforme con la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2015 en especial, de acuerdo con el citado Contrato de prestación de los servicios profesionales, y según su perfil y funciones; usted ha sido DESIGNADO como SUPERVISOR DEL CONTRATO, de lo que se le comunica a través del presente Oficio.

Para efectos del ejercicio de la Supervisión aquí designada se le indican los siguientes datos relevantes del Contrato a Supervisar:

N° Contrato:	CD-SP-01-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto Contractual:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025."
Valor del Contrato:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($55´833.333,00) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
Contratista:	BARGO ASOCIADOS SAS
Nit.	901.073.680-1
Acta de Inicio:	APLICA

Se recuerda que la Supervisión aquí designada debe comprender los aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Legal del contrato de servicios profesionales N° CD-SP-01-2025, para lo cual podrá requerir los apoyos idóneos que correspondan, y que la misma deberá desarrollarse con sujeción a los establecido en la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ
"JUNTOS POR UNA CAUSA"

Se anexa al presente Oficio, copia del contrato de servicios profesionales N° CD-SP-01-2025, y se coloca a disposición para consulta el expediente contractual del proceso.

DAMIAN ANDRES MORA FERNANDEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Aceptación del designado:
SI X **NO** ___
Fecha: 20 de enero de 2025

Firma:
Nombre: **CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS**
C.C. No. 52.009.488 de Sibaté - Cundinamarca.
Secretaria Ejecutiva – Concejo Municipal Sibaté.

Powered by CamScanner